

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 1 DE APERTURA DE PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS "REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA OFICINA DE EMPLEO DE CASPE"**

**Presidente**

D. Javier Masa Capdevila, Secretario General del Inaem

**Vocales**

D. Esther Gómez Orrios Jefa de Sección de Fiscalización y Contabilidad de la Intervención Delegada en Organismos Autónomos.

D. Ana Isabel Santed Alonso, letrada de los Servicios Jurídicos.

D<sup>a</sup>. José Luis Algás Palaguerri, Director Provincial del Inaem de Zaragoza.

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. Patricia Frías Nogales, Jefa de Sección de Gestión Económica y Presupuestaria

En Zaragoza, siendo las 13:00 horas del día 4 de julio de 2018, en la sede del Instituto Aragonés de Empleo, situada en la Avda. Alcalde Sainz de Varanda, 15 de Zaragoza, se reúnen las personas al margen relacionadas, componentes de la Mesa de Contratación constituida al efecto, para la apertura de proposiciones del CONTRATO DE OBRAS "REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA OFICINA DE EMPLEO DE CASPE". por el **procedimiento abierto simplificado**, cuyo anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 12 de junio de 2018, con un presupuesto máximo de licitación de CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA Y TRES EUROS (114.742,33 €), NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON TREINTA Y SIETE EUROS (94.828,37 €) de importe base, DIECINUEVE MIL NOVIENTOS TRECE CON NOVENTA Y SEIS EUROS (19.913,96 €) en concepto de 21 % de I.V.A.

Fecha fin de presentación de las ofertas a las 14 horas del 2 de julio de 2018.

El orden del día es el que sigue:

- 1º.- Constitución de la Mesa.
- 2º.- Apertura pública del único sobre de licitación
- 3º.- Propuesta de Adjudicación

**1º y 2º.- Constitución de la Mesa y apertura del sobre único de licitación**

Se inicia la sesión con la constitución de la mesa de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, según designación del órgano de contratación.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, los miembros de la mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés en la licitación y que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación" de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 3/2011 de 24 de febrero de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón según redacción modificada por la Ley 5/2017 de 1 de junio de Integridad y ética Públicas.

A las 10:15, el presidente da comienzo el acto público convocado de apertura del sobre UNICO de los licitadores, "documentación administrativa y proposición" al que no comparece ninguna entidad.

Leído el anuncio de licitación, y a la vista del Certificado emitido por el Registro General de la Diputación General de Aragón, de fecha 3 de julio de 2018 se procede al recuento de las proposiciones presentadas que son las siguientes:

ARAGONESA DE OBRAS CIVILES S.L.  
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA S.L.

A continuación muestra los sobres UNICOS debidamente cerrados, procediendo a su apertura y dando lectura a los documentos contenidos en el mismo.

Las dos empresas han presentado el Documento Europeo Único de Contratación DEUC cumplimentado. Se procede a la revisión de los documento por los miembros de la mesa y se observa que en ambos casos se ha cumplimentado la opción 1



de la Parte IV en lugar de la opción 2 de la Parte IV que es la que se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, y por tanto deben cumplimentarse los apartados siguientes:

Sección A: IDONEIDAD (Información referida a la inscripción en el Registro Mercantil u oficial o disponibilidades habilitantes).

Sección B: SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Sección C: CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL (Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Sección D: SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NORMAS DE GESTIÓN MEDIONAMBIENTAL.

A continuación se procede a la lectura de las ofertas económicas, y la posible reducción de plazos de acuerdo con el Anexo XI del PCAP. Las ofertas presentadas son las siguientes:

LICITADORA	IMPORTE BASE	21 % IVA	TOTAL	REDUCCIÓN PLAZOS
ARAGONESA DE OBRAS CIVILES S.L.	85.100 €	17.871 €	102.971 €	4 Semanas
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA S.L.	82.263,61 €	17.275,36 €	99.538,97 €	4 Semanas

Una vez leído el contenido del sobre UNICO de cada empresa, los miembros de la Mesa de Contratación proceden a deliberar si las empresas son admitidas o no a esta licitación, debido a las instrucciones que aparecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares apartado 2.2.7 y en las que se indica que las propuestas que no cumplan con las condiciones exigidas en los pliegos no serán objeto de valoración, quedando excluidas del procedimiento.

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras comprobar que al cumplimentar el DEUC han sido las dos empresas que se han presentado las que se han equivocado al señalar la opción referida a la solvencia de la empresa, pero que en cualquier caso si han declarado que tienen idoneidad al cumplimentar la opción 1, teniendo en cuenta que no se perjudican derechos de terceros, y dado que el Presidente de la mesa manifiesta que es urgente y necesaria la contratación que nos ocupa, además de que este procedimiento ya había sido declarado desierto en una primera licitación, se decide que se solicite la subsanación de la documentación en el plazo indicado en la cláusula 2.2.3 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

En la siguiente reunión de la Mesa de Contratación se comprobará la subsanación de la documentación y se realizará la propuesta de adjudicación del procedimiento abierto simplificado SG 36/2018. CONMY 2018 510000074

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta minutos en el lugar y fecha anteriormente citados, extendiéndose la presente acta, que, una vez leída, es aprobada por todos por unanimidad.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Javier Masa Capdevila



LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Patricia Frias Nogales